



Se mantiene la educación a distancia en todos los centros educativos hasta el próximo 30 de abril

La Administración Nacional de Educación Pública (ANEP), en función de la decisión adoptada por el Consejo Directivo Central (CODICEN), en acuerdo con los ministerios de Educación y Cultura (MEC) y de Salud Pública (MSP) - en el marco del Sistema Nacional de Emergencias (SINAE)- resolvió mantener la suspensión de las clases presenciales hasta el próximo 30 de abril.

La resolución involucra a todos los centros educativos del país, públicos y privados, los que permanecerán abiertos a través de un sistema de guardia lo que ha sido determinado por cada subsistema educativo de acuerdo con las realidades y necesidades correspondientes a cada uno. Se deberán cumplir todos los protocolos elaborados y de aplicación en cada caso.

También se mantendrá la entrega de partidas de alimentación a los alumnos inscriptos en los registros y que sean beneficiarios del servicio de alimentación escolar de acuerdo con los mecanismos que se habiliten al efecto.

Las comunidades educativas tendrán en cuenta las orientaciones y lineamientos generales para clases no presenciales:

<https://www.anep.edu.uy/15-d-comienzo-2021/documentos-orientadores-para-el-escenario-no-presencialidad>

La evolución de la situación es objeto de permanente seguimiento y evaluación, por lo que los cambios que se procesen serán comunicados oportunamente.